RADICACIÓN No 2015146127 FECHA 04/11/2015

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN REÚNE LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS, TÉCNICAS, LOCATIVAS Y DE CONTROL DE CALIDAD, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FECHA DE ÚLTIMA VISITA: 29 / SEPTIEMBRE / 2008.

1. ESTABLECIMIENTO FABRICANTE

NOMBRE: ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA S.A.S. / PROASEPSIS S.A.S.		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 63 No. 74 B - 42 BODEGA 7-8		
TELÉFONO: 4166607	**FAX:** 4166595	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA	**PAÍS:** BOGOTA D.C.
NIT: 860.534.045-3		

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: MANUEL ALBERTO SANCHEZ CHAVEZ		
DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 63 No. 74 B - 42 BODEGA 7-8		
TELÉFONO: 4166607	**FAX:** 4166595	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA	**PAÍS:** BOGOTA D.C.

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: ALIRIO ORLANDO ORTIZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.432.384 DE BOGOTA D.C.

4. LUGAR DONDE SE FABRICAN LOS PRODUCTOS

DIRECCIÓN: AVENIDA CALLE 63 No. 74 B - 42 BODEGA 7-8		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C	**DEPARTAMENTO:** CUNDINAMARCA	**PAÍS:** BOGOTA D.C.

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS

FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS TALES COMO: TOALLAS IMPREGNADAS CON SOLUCIÓN DE AGENTE ANTIMICROBIANO Y SOLUCIONES PARA FIJAR Y REMOVER ADHESIVOS EN MATERIAL DE CURACIÓN.**********

No. 0707 – BOGOTA D.C. 17 DE NOVIEMBRE DE 2015

Este certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias se otorga en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 12 del Decreto 4725 de 2005, a los establecimientos fabricantes de dispositivos médicos, mientras cumplan con las Buenas Prácticas de Manufactura que expida el Ministerio Salud y Protección Social.

Esta certificación tendrá validez siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las que se emitió el concepto técnico FAVORABLE para su expedición; de no mantenerse esas condiciones, se entenderá que esta certificación perderá sus efectos jurídicos y la persona natural y/o jurídica que en su favor se haya otorgado el certificado de concepto técnico de condiciones sanitarias, no podrá hacer uso del presente documento.

Con el fin de verificar lo anterior y en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, el INVIMA visitará periódicamente a estos laboratorios y/o establecimientos, si comprueba que no cumple con las condiciones técnicas y sanitarias que sustentaron la expedición del certificado procederá a aplicar las medidas sanitarias de seguridad, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar (Artículo 68 del Decreto 4725 de 2005). Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director (a) de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-01-04 MEOP Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: DC-0148	Revisó:500-01-11 OCM Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 500-01-01 SIPRC Profesión: Ingeniera Química